JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. *Ejecutivo*
Demandante: *José Elberth Vera Angulo*
Demandado: *Javier Enrique Mahecha*
Rad*. 2009-00013-00*

Teniendo en cuenta el escrito que antecede y en vista que a la fecha no se ha recibido manifestación alguna del secuestre relevado, requiérase nuevamente bajo los parámetros del auto de fecha 3 de febrero de 2020, concediéndosele el termino de tres (3) días contados a partir del día siguiente de recibida la correspondiente comunicación, para que informe las resulta de lo ordenado. Ofíciese.

NOTIFIQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
29-octubre-2020
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 083
Feriado. _____
Secretaria _____